

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

**Radicado: 2018-00095
Referencia: UNIÓN MARITAL DE HECHO**

Bogotá, veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Revisado el expediente se dispone:

1. TENER EN CUENTA que se realizó por parte de secretaria la publicación ordenado en auto del 15 de marzo de 2021.
2. ORDENAR a secretaría que incorpore al proceso la constancia del vencimiento del término de publicación del edicto emplazatorio, toda vez que en las documentales incluidas, no figura lo indicado.
3. Realizado lo anterior, ingrésense las diligencias al despacho para continuar con el trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


**MÓNICA EDITH MELENJE TRUJILLO
JUEZ**

JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 60, fijado hoy 27-07-2021 a la hora de las 8:00 am. KATLINE NATHALY VARGAS QUITIAN SECRETARIA
--